



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 195 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 02 ABR 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 173-2014-GR PUNO/SGDNC, sobre APROBACIÓN PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUNO 2014 - 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto el Subgerente de Defensa Nacional y Civil, manifiesta que en reunión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, el 24 de Marzo del año que cursa, se ha presentado el Plan Regional de Seguridad Ciudadana Puno 2014 - 2018, el mismo que ha sido aprobado por unanimidad de los integrantes del CORESEC; por lo que, solicita se disponga la aprobación vía acto resolutivo correspondiente;

Que, el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2014-2018, viene a ser un instrumento de gestión que recoge y sistematiza los aportes de las instituciones que integran el sistema regional de seguridad ciudadana, de la sociedad civil organizada, del sector privado y académico, especialistas y vecinos; definiendo los objetivos estratégicos en el horizonte 2014 - 2018;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento denominado PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUNO 2014 - 2018, que consta de siete (07) rubros y Anexos, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El documento aprobado deberá ser difundido y publicado en la página web del Gobierno Regional Puno, bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL